



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 3609-CU-2018**



Huancayo, 05 ABR. 2018

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto el Oficio N° 091-2018-OGAIA/UNCP de fecha 06 de marzo de 2018 a través del cual el Director de la Oficina General de Gestión e Innovación Académica, remite los Diseños Curriculares de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, para su ratificación.

**CONSIDERANDO:**

*Que, el Art. 36° de la Ley Universitaria N° 30220, señala: "La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional...";*

*Que, el Art. 40° de la Ley Universitaria N° 30220, establece: "cada Universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país";*

*Que, el Artículo 30° inciso e) del Estatuto de la UNCP, señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario "Concordar y ratificar el currículo de estudios y planes de trabajo propuestos por las unidades Académicas";*

*Que, los planes de estudios de cada facultad son el conjunto de asignaturas que ofrece para la formación profesional de sus estudiantes; son aprobados por Consejo de Facultad y ratificados por Consejo Universitario;*

*Que, la estructura del Diseño Curricular de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, está definida en el Modelo Educativo de la UNCP, su régimen de estudios es bajo el sistema semestral, por créditos con currículo flexible, por competencias; los estudios cubren un total mínimo de 48 créditos; para la obtención del Grado Académico de Maestro, el dominio de un idioma extranjero es obligatorio;*

*Que, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente con Resolución N° 007-2018-DUPG-FCFA/UNCP aprueba la actualización de los Diseños Curriculares de las Maestrías;*

*Que, con Proveído N° 025-2018-CPAACU-VRAC -UNCP la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario en sesión realizada el 16.03.2018 luego de la revisión y análisis e intercambio de opiniones dan su conformidad a los Diseños Curriculares 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, sugiriendo su ratificación por Consejo Universitario; y*

*De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, al Art. 30° inc. e) del Estatuto de la UNCP y al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de marzo de 2018;*

**RESUELVE:**

**1º RATIFICAR los Diseños Curriculares 2018 de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, los mismos que en anexo debidamente firmados y sellados forman parte de la presente resolución; siendo los siguientes:**

- Doctorado en Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible
- Maestría en Gestión Ambiental y Desarrollo Sostenible
- Maestría en Ecoturismo
- Maestría en Gestión Sostenible de Cuencas Hidrográficas

**2º DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan a la presente resolución.**

**3º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico, a través de Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.**

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR